



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	470013105005201500015-01
RADICADO INTERNO:	78296
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JORGE ARTURO RIVERA CUAO
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. -ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., sustituido en el proceso por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P., FONECA, representado por FIDUPREVISORA S.A.
FECHA SENTENCIA:	22/06/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2126/2022
DECISIÓN:	FALLO DE INSTANCIA-REVOCA-SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DE LA MAGISTRADA JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 05/07/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 05/07/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/07/2022 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
29/06/2022.

SECRETARIA